

**RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 003  
(noviembre 20 de 2019)**

***“Por medio de la cual se designan los jurados de las elecciones para escoger al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021”***

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Es función del Comité Electoral de conformidad a lo estipulado en literal g) del artículo 9 del Estatuto electoral, Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 *“Designar a su delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en el los procesos electorarios que se realicen en el a Universidad”*.

El Artículo 12 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que *“el Comité Electoral designará a tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados”*.

El Artículo 14 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que *“todos los funcionarios públicos de la Universidad, están en la obligación de aceptar su designación como jurados y posesionarse el día y hora señalado para cumplir con tal responsabilidad”*.

En la Resolución Electoral No. 000002 del 15 de noviembre de 2019, se establecen las fechas en el cronograma electoral, indicando el día para surtir la etapa de designación de los jurados de votación por parte del Comité Electoral, en consecuencia, en sesión del día 20 de noviembre de 2019, el Comité Electoral designó a los jurados de votación para las elecciones del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021.

De conformidad con lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar como jurados de las elecciones, para elegir al representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, los cuales se relacionan a continuación:

### JURADOS ELECCIONES DIRECTIVAS ACADÉMICAS

No	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	RICHARD DE JESUS LOBO GARCIA	DPTO. DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
2	GUADALUPE VÁSQUEZ LÓPEZ	SECRETARÍA GENERAL
3	JOSE MIGUEL CUESTA URIANA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
4	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
5	ISRAEL BARROS PORTNOY	FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
6	CRISTIAN JOSE SOLANO PAYARES	FACULTAD DE INGENIERÍA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La notificación de las designaciones de jurados electorales se entenderá surtida por la sola publicación en la página web de la Institucional o fijación en lugares públicos de las respectivas sedes de la Institución, de conformidad con el inciso 2°, artículo 14 del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia a los

**PEDRO CASTELLÓN PATIÑO**

Rep. Docentes ante el Comité Electoral.

**BARBARA SANTOS ORTIZ**

Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.

**LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**

Vicerrector de Docencia.

**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**

Secretario General

**CLAUDIA TORRES SIBAJA**

Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica

**FIRMADO EN ORIGINAL**